

Se rezaga México en apertura eléctrica (Reforma 23/08/13)

Se rezaga México en apertura eléctrica (Reforma 23/08/13) Por Alejandra López Cd. de México México (23 agosto 2013).- México no sólo tiene una de las legislaciones más cerradas del mundo en materia petrolera, sino también en el sector eléctrico, pues en el resto de Latinoamérica existe la convivencia más abierta de empresas públicas y privadas para generar, transmitir y distribuir electricidad. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), el movimiento de privatización de la industria comenzó con Chile, donde se abrió toda la cadena a las empresas privadas luego de un periodo de desabasto en los años 80. Posteriormente, Brasil inició en 1990 un proceso ambicioso de privatización y también consideró en un inicio la apertura en distribución y transmisión pero después de una sequía ya no alcanzó esta parte de la cadena, refirió el organismo en su documento "La Inversión Extranjera Directa en Energía Eléctrica en América Latina y el Caribe". "Quedó truncado en el de generación por los efectos de una grave crisis energética que tuvo lugar en 2001 y 2002. Esta fue una crisis de oferta, originada por una sequía que disminuyó la producción hidroeléctrica (un 72 por ciento de la capacidad instalada). "A esto se le sumaron algunos fallos de diseño en el proceso de privatización y el efecto negativo que tuvo la devaluación de 1998 sobre los planes de inversión de nueva capacidad", refirió el documento. En la propuesta de Reforma Energética que presentó el Presidente Enrique Peña Nieto, el sector eléctrico de México se abriría a la inversión privada sólo en la rama de generación. Realizar este cambio en transmisión y distribución sería drástico y riesgoso, dijo Lourdes Melgar, subsecretaria de electricidad de la Secretaría de Energía. "A nivel internacional tenemos diferentes modelos. Nosotros pensamos que en este momento no estaríamos en condiciones de entrar a un mercado donde cualquier persona pudiera entrar y comprar en el mercado. Sería un cambio muy radical y riesgoso. "Estamos pensando en que vamos a tener una definición de lo que son los grandes usuarios quienes van a poder celebrar estos contratos bilaterales. Estos contratos bilaterales los podrán celebrar entre privados o un privado con CFE con un contrato de largo plazo", dijo. Los pequeños usuarios seguirán siendo abastecidos por CFE, quien ahora tendrá la posibilidad de despachar la energía de una empresa privada. No obstante, la propuesta de Reforma que ya presentó también el PAN, señala que sí se debería poder abrir a la comercialización entre privados hasta el mercado de ventas al menudeo la venta de energía entre entidades privadas. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo